



RR CTVC LORETO 1 &lt;loreto.1rrctvcperu@gmail.com&gt;

**REMITO OFICIOS RESPUESTA A CASOS DESDE 0006 AL 0016-2023**

**Carmen Rosa Martínez Tararocha** <cmartinezt@cunamas.gob.pe>  
Para: IQU-CTVC-RR <loreto.1rrctvcperu@gmail.com>

9 de junio de 2023, 16:28

Estimada Elva, un saludo cordial. por el presente hago de tu conocimiento que por error de digitación:

-Dice: CASO N°009-2023-CTVC/IQ

-Debe decir: CASO N° 005-2023-CTVC/IQ

Por lo cual quedaria que el oficio N° 0024-2023 sería de caso 0005-2023-CTVC/IQ.

Se adjunta PDF, sin firma.

Para los fines convenientes.

Atte



Con Sistema de Gestión de la Calidad y Antisoborno  
(ISO 9001:2015 - ISO 37001:2016)

**Carmen Rosa Martínez Tararocha**

Coordinadora del SAF de la Unidad Territorial de Loreto

Programa Nacional Cuna Más

- Cel: 945 539 139
- cmartinezt@cunamas.gob.pe
- Calle. Jr. Tacna #664 , Iquitos

[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

**De:** IQU-CTVC-RR <loreto.1rrctvcperu@gmail.com>

**Enviado:** viernes, 17 de febrero de 2023 13:42

**Para:** Carmen Rosa Martínez Tararocha <cmartinezt@cunamas.gob.pe>

**Asunto:** Re: REMITO OFICIOS RESPUESTA A CASOS DESDE 0006 AL 0016-2023

[Texto citado oculto]

**CASO N°05-2023 - CTVC - C.G JUNTOS POR LOS NIÑOS -con correcc de oficio es ex caso 09.pdf**  
989K



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

Señor:

Elva Rosa Carmona de Chu

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Iquitos

Presente.-

**Asunto:** Caso N° 0005-2023-CTVC/IQU

**Referencia:** OFICIO N°001-2023-CTVC/LORETO IQUITOS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

**PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana al Programa Nacional Cuna Mas del MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios y que ameritan atención inmediata.

**SEGUNDO:** Con fecha 04 de enero del 2023, la Unidad Territorial Loreto recibió la Alerta registrada como el Caso N° 0001-2023-CTVC/IQU, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento de Familias del Comité de Gestión "**JUNTOS POR LOS NIÑOS**"

**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "**JUNTOS POR LOS NIÑOS**", reconocido con RDE N° 000031-2023-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito Las Amazonas, provincia Maynas. Este CG viene atendiendo a 200 familias; niños y niñas menores de 36 meses de edad y gestantes.

**CUARTO:** Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

#### **DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.**

#### ✓ **CASOS N° 0009-2023-CTVC/IQU:**

Con fecha 17 de noviembre del 2022, el Sr. FALCÓN NARVÁEZ ESTEBAN (presidente del CTVC) refiere que se entrevistó a la Señora Tania Pinedo Ahuanari, presidenta del comité de gestión "**JUNTOS POR LOS NIÑOS**", mediante Ficha de Vigilancia N° 162-2022-IQU-C, indicando los siguientes puntos descritos a continuación:

1. **COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO.** La entrevistada manifestó que la Junta Directiva del Comité de Gestión, no cuenta con Cronograma de Trabajo para el presente año.

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 02) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE N°344-2022-MIDIS/PNCM DE, establece lo siguiente:

Numeral 4.3.3, literal A: Organizar y gestionar los Servicios que brinda el PNCM, en función a las siguientes responsabilidades:



- Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

Al respecto, cabe indicar que dicho cronograma de trabajo puede ser un listado de tareas que la junta directiva del comité de gestión elabora para organizar sus actividades para un mes u otro periodo de tiempo determinado la junta directiva y el AT, lo cual no alcanza a ser un “Plan de Trabajo Anual”.

- El punto Crítico se considera **INFUNDADO**, puesto que la Señora Tania Pinedo Ahuanari respondió que no contaban con un cronograma de trabajo, puesto que la aplicación de la ficha de veeduría del CTVC, APLIACRON CUANDO LA SEÑORA REGRESABA DE SU FAENA DE CAMPO (CHACRA), la cual ese instante no recordó aquel documento de gestión, ante ello se precisa que el CG, sí cuentan con un PLAN DE TRABAJO, donde se evidencia el CRONOGRAMA elaborado con asistencia técnica del AT, donde se establecen los puntos a trabajar durante el año 2022. Dicho plan se evidencia en el ANEXO N°01.
  - **Medida Preventiva:** Seguimiento a las Juntas directivas sobre la elaboración de un Plan de trabajo y su contenido, haciendo énfasis en su aplicación práctica en la zona de intervención del CG.
- 2. COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES DE ESTE AÑO.** La entrevistada manifestó que la junta directiva no informó a la población los avances, resultados y rendición de cuentas en los últimos 6 meses
- La Directiva denominada “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM” (versión 02) y sus procedimientos, aprobada mediante la N°344-2022-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.3.3, literal a.8: Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.
- El punto Crítico se considera **FUNDADO**, la junta directiva del comité de gestión no informó a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de la comunidad, sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de los usuarios(as).

### **Medida Correctiva**

El AT brinda asistencia técnica a la Junta Directiva del Comité de gestión para que realice la rendición de cuentas según la normativa vigente la cual se ejecutó el día 13.01.2023 a las 15:20h en el CCPP YANASHI donde se dio a conocer los avances y rendiciones la cual comprende el funcionamiento del servicio en el CG **Anexo N°02** (foto de Reunión y el acta)

### **Medida Preventiva:**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

Fortalecer las capacidades, reforzar la asistencia técnica y el seguimiento a las Juntas directivas para que establezcan mecanismos de comunicación hacia la comunidad, que contribuyen a la transparencia de su gestión, en el marco del distanciamiento social.

Siendo todo en cuanto tengo a bien informar, le expreso mi mayor consideración de estima personal.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
JONATHAN JESUS RUIZ MENDOZA  
DNI 70264729  
Acompañante Técnico SAF – PNCM

Se adjunta:

- ANEXO N°01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CG JUNTOS POR LOS NIÑOS
- ANEXO N° 02: FOTOS Y ACTA DE REUNIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS.



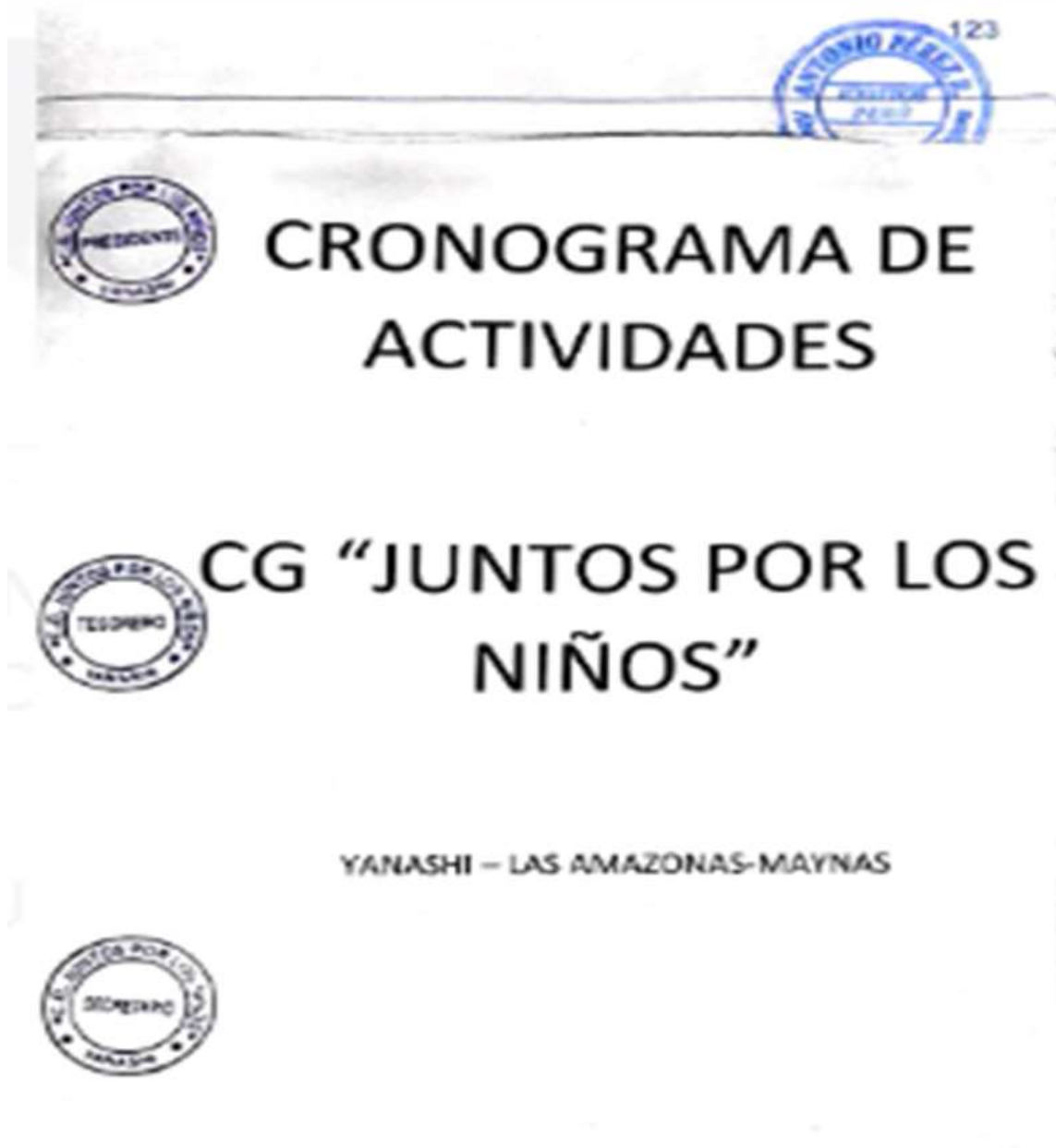
PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

## ANEXO N°01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CG JUNTOS POR LOS NIÑOS



**PLAN DE TRABAJO****I. DATOS INFORMATIVOS:****1.1. NOMBRE DEL COMITÉ DE GESTIÓN:** " JUNTOS POR LOS NIÑOS "**1.2. INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA:**

- PRESIDENTE : TANIA PINEDO AHUANARI
- SECRETARIA: : EMERITA TELLO ACEVEDO DE CAHUAZA
- TESORERA : LAIZAMON TORRES CUMAPA
- VOCAL 1 : JUAN PABLO HUANI CARIHUAZARI
- VOCAL 2 : REMBERTO YAICATE CARIHUAZARI
- C. V. : ESAI GABRIEL NARVAEZ RUIZ
- C. V. : FRAY LEONARDO ATAC DELGADO
- C. V. : CELIA ROSENDA VILLACORTA SILVA

**II. DATOS GEOPOLITICOS:**

- 2.1. COMUNIDAD : YANASHI-SAN JOSE DE YANASHI- SAN JOSE DE OROSA-SAN AUGUSTO-PUERTO FUJIMORI-ORANCOLONIA-ISLANDIA-ORELLANA
- 2.2. DISTRITO : Las Amazonas
- 2.3. PROVINCIA : Maynas
- 2.4. DEPARTAMENTO : Loreto
- 2.5. UNIDAD TERRITORIAL : Loreto

**III. ACOMPAÑANTE TÉCNICO :** Jonathan Jesús Ruiz Mendoza y Luisana Desirée Pasquel Gómez**IV. JUSTIFICACIÓN:**

- La situación del niño menor de 3 años a nivel nacional, regional y sobre todo a nivel de comunidades rurales que se encuentran en pobreza y pobreza extrema es difícil, pues presentan retraso en su crecimiento y desarrollo es decir no solo existe déficit en su peso, talla, sino también en su desarrollo en las áreas de motricidad (fina, gruesa), lenguaje, social y de coordinación.
- A través del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más en el Distrito de Las Amazonas, Provincia de Maynas, se ha formado el Comité de Gestión " Juntos por los Niños" con su Comité de Vigilancia, con la finalidad de mejorar el desarrollo los niños y niñas, fortaleciendo las capacidades, conocimientos y prácticas de cuidado y aprendizaje de madres, padres y cuidadoras, facilitando la promoción aprendizajes y experiencias entre la interacción entre el niño o niña en su vida cotidiana y fortaleciendo el vínculo afectivo entre padre-madre-hijo-cuidadora.

**V. OBJETIVO:****5.1. OBJETIVOS GENERALES:**

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los actores comunales, del comité de gestión "JUNTOS POR LOS NIÑOS" para la implementación del Servicio del Servicio de Acompañamiento a Familias, en la comunidad de YANASHI-SAN JOSE DE YANASHI-SAN JOSE DE OROSA-SAN AUGUSTO-PUERTO FUJIMORI-ORANCOLONIA-ISLANDIA-ORELLANA, contribuyendo en el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses y gestantes para superar las brechas de su desarrollo físico, cognitivo, social y emocional.

**5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los miembros de la junta directiva para la gestión de servicio, roles y funciones; Así como requerimiento de fondos, justificaciones de gastos y mejoramiento de los centros Cuna Más.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los miembros del consejo de vigilancia para ejercer la vigilancia comunitaria en la calidad del servicio.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de las facilitadoras para realizar las primeras visitas a hogares de reconocimiento y generación de condiciones.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los líderes comunales a través del empoderamiento.
- Implementar actividades coordinadas con entidades estatales y de sociedad civil, con la finalidad de fortalecer conocimientos sobre violencia, autocontrol, promoción de la higiene, consumo de agua segura, entre otros.
- Ejecutar reuniones de socialización de rendición de cuentas, acciones de vigilancia, seguimiento a las actividades de las facilitadoras.

**VI. ACTIVIDADES A REALIZAR (Implementar)****GESTION DE SERVICIO****• Reuniones Periódicas:**

- Se acordó que las reuniones se realizarán cada 3ra semana de cada mes, con la presencia o no del Acompañante Técnico, para ver el avance y funcionamiento del Comité.
- Las asistencias técnicas son planificadas de acuerdo a la necesidad que se tiene con el Comité de Gestión.

- Difusión de las Actividades del Comité de Gestión y el SAF en la comunidad y a nivel Institucional:





Se acordó la planificación de las reuniones con aliados estratégicos en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, viendo la necesidad de que en este mes se realizara las capacitaciones con las Facilitadoras.

- Las actividades de capacitación a JD, CV y actividades de vigilancia comunitaria como tal, serán socializadas a través de asambleas comunales, previo aviso por medio de alto parlantes.
- Con la finalidad de continuar con la difusión de actividades y transparentar las mismas, se harán comunicados oficiales mediante escritos en papelógrafos y perifoneo semanales.
- **Implementación de Acciones de Beneficio a la Primera Infancia:**
  - Los eventos comunicacionales "Lavado de manos para mejorar la salud nuestros niños y niñas" Lavado de manos con agua corriente y jabón. Preparar los alimentos con higiene evitará futuras infecciones y diarreas.
  - Reunión Con Aliados Estratégicos, Presentar la situación de los niños y niñas menores de tres años de la comunidad. Se propone elaborar un panel fotográfico que muestre las principales problemáticas que afectan a los niños y niñas menores de 03 años de edad, de acuerdo a la disponibilidad de la señal de internet en la zona.
- **Requerimientos Automatizados:**
  - Se realiza cada mes para poder acceder a los fondos para el funcionamiento de los comités haciendo los requerimientos que las madres cuidadoras necesitan para el trabajo de las visitas a los hogares.
- **Justificación de Gastos:**
  - Se realiza el cobro mensual por la disponibilidad del banco de la nación y realizar las justificaciones a tiempo.

#### VII. ACCIONES DE VIGILANCIA COMUNITARIA

##### Comité de Gestión:

- Vigilar la evaluación oportuna del crecimiento y desarrollo de las niñas y niños (CRED) de su comunidad.
- Realizar el seguimiento a los casos derivados de las niñas y niños en situación del riesgo y vulnerabilidad (violencia, salud y nutrición).
- Elaboración de reportes semestrales.
- Presentación de resultados de las acciones de vigilancia en asamblea comunal y de acuerdo a lo programado por el programa con sus respectivos incentivos.





- Formalización de acuerdos y compromisos.

**Consejo de Vigilancia:**

- velar que los resultados financieros de los comités de gestión sean solicitados oportunamente.
- Vigilar el pago oportuno de los estipendios de las madres cuidadoras.
- Vela r la ejecución y calidad de las visitas al hogar y de las sesiones de socialización e inter aprendizaje de acuerdo al cronograma.
- Vigilar la justificación mensual de gastos.
- Cumplimiento de cronograma de trabajo del comité de gestión.





N°	Actividades	Responsables	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
			1	Reunión con Facilitadoras y Apoyos Administrativos (entrega de incentivos monetarios)	Junta Directiva													
2	Elaboración de requerimientos	Junta Directiva	X															
3	Justificación de Gastos	Junta Directiva y apoyo administrativo																
4	Rendición de cuentas a la comunidad	Junta Directiva																
5	Reunión con familias para dar a conocer sobre la situación de los niños	Junta Directiva																
6	Asamblea Comunal para difundir los avances y dificultades del SAP	Junta Directiva																
7	Verificar el cumplimiento de las visitas al hogar por parte de las facilitadoras	Miembros del Consejo de Vigilancia																
8	Verificar el buen uso de recursos y justificación de gastos	Miembros del Consejo de Vigilancia																
9	Reunión de hallazgos de vigilancia comunitaria al servicio	Miembros del Consejo de Vigilancia																



Vertical line of empty boxes for additional data or notes.



N°	Actividades	Responsables	MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO		
			S1	S2	S3	S4	S3	S2	S4	S3	S2	S4	S3	S2
			S1	S2	S3	S4	S3	S2	S4	S3	S2	S4	S3	S2
1	Reunión con Facilitadoras y Apoyos Administrativos (entrega de incentivos monetarios)	Junta Directiva				X								
2	Elaboración de requerimientos	Junta Directiva	X				X							
3	Justificación de Gastos	Junta Directiva y apoyo administrativo								X				
4	Rendición de cuentas a la comunidad	Junta Directiva												
5	Reunión con familias para dar a conocer sobre la situación de los niños	Junta Directiva									X			
6	Asamblea Comunal para difundir los avances y dificultades del SAF	Junta Directiva												X
7	Verificar el cumplimiento de las visitas al hogar por parte de las facilitadoras	Miembros del Consejo de Vigilancia												
8	Verificar el buen uso de recursos y justificación de gastos	Miembros del Consejo de Vigilancia												
9	Reunión de hallazgos de vigilancia comunitaria al servicio	Miembros del Consejo de Vigilancia												



Profesora



**VIII.- MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN DE TRABAJO.**

- Dicho monitoreo estará a cargo del Consejo de Vigilancia conjuntamente con el Acompañante Técnico y será realizado mensualmente para poder evaluar el estado de justificaciones y avances de como esta en todos los indicadores el comité de gestión.
- Así mismo todos ellos están comprometidos a cumplir con lo plasmado en dicho plan de trabajo contando también para todo ello con el apoyo y asistencia de los especialistas y del acompañante técnico.

Enero 2023



Firma presidenta

**TANIA PINEDO AHUANARI**

DNI: 80464000



Firma tesorero/a

**LAIZAMON TORRES CUMAPA**

DNI: 05330775



Firma Secretaria

**EMERITA TELLO**

DNI: 05356148

Firma Vocal 1

**JUAN HUANI**

DNI: 40559014

Firma Vocal 2

**FRAY ATAC DELGADO**

DNI: 45069979

*Cum...*



Viernes, 13 de E. ABRIL - 2023.

En Yausshi, siendo las 3.20 de la tarde, se dió por iniciada la reunión, citada por la Señora Presidenta del Programa "Cuna Más" Tania.

1. Primer Punto Dijo la Presidenta que ella es la responsable del Programa "Cuna Más".
2. Punto Segundo Se informó a las señoras Facilitadoras, tiene tener contentos para porque sus propios "ya sabio" no se a cuenta, pero ya sabido.
3. Así mismo la Señora Presidenta dijo que este año se se compromete a trabajar de lo mejor, soy consciente que el año anterior siempre se ha tenido algunas fallas, es así como la Presidenta informó muy detalladamente.
4. El señor Alberto Duran les pidió a las señoras Facilitadoras, trabajen tranquilos sin tener ramordimientos entre compañeros, este año debe ser un año nuevo con bastante armonía.
5. Una <sup>Facilitadora</sup> ~~Facilitadora~~, manifestó que ella no tiene ningún problema con su ~~Facilitadora~~, está muy contenta.
6. La Presidenta informó acerca del rendimiento de cuenta, dijo ella que no puede rendir cuenta porque no recibe ningún dinero en sus manos.
7. La Señora Tania Presidenta del Programa "Cuna más" dijo que tengo la mucha seguridad que todas están trabajando bien, es de lo que se quiere queridas Facilitadoras.
8. La Presidenta, dijo yo les puedo dar permiso cuando quieran retirarse si así pre que me avisar para yo saber.
9. La señora Carmen Facilitadora: Ella les pide a las señoras que se desanimen hoy que seguir trabajando con ánimo.
10. También informó la Presidenta que el 3 de Febrero tendremos reunión con todas las Facilitadoras.



Firmas

Luz Elina Puyango Gil	76529406	<i>[Signature]</i>
Itai Gabriel Navas	47619705	<i>[Signature]</i>
Tania Pardo Aluamari	80464000	<i>[Signature]</i>
Yolanda Nina Cahuamari	47708181	<i>[Signature]</i>
Marta Ramirez Jesus	41969535	<i>[Signature]</i>
Dora Sauccho Malafaya	42921060	<i>[Signature]</i>
Enrico Aspijo tanzoa	03309379	<i>[Signature]</i>
Deisi Canayo Vasquez	47771195	<i>[Signature]</i>
Norma Vasquez Pacayo	43182954	<i>[Signature]</i>
Ursula Vasquez Pacayo	44823078	<i>[Signature]</i>
Elizabet Vasquez de Amaris	05302282	<i>[Signature]</i>
Camila Rosa Puy Aluamari	25277924	<i>[Signature]</i>
AMANDA CAHUAMARI	44646547	<i>[Signature]</i>
MARIA VELAZQUEZ	80459322	<i>[Signature]</i>
Alexander Quiroz	41256041	<i>[Signature]</i>
Janeth Rojas Morales	60718722	<i>[Signature]</i>
Luzer Imamura	48713405	<i>[Signature]</i>
Karen Achany Imamura	76234465	<i>[Signature]</i>
Isabel Puy Puy	42379504	<i>[Signature]</i>
Rosita Huaringa	44518365	<i>[Signature]</i>
Eva Biles Sauccho	60611830	<i>[Signature]</i>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

Programa Nacional  
**CUNA  
MAS**

Firmado digitalmente por MARTINEZ  
TARARROCHA Carmen Rosa FAU  
20546537782 soft  
Cargo: Coordinador(A) De Unidad  
Territorial(E)  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.01.2023 12:51:30 -05:00

Iquitos, 28 de enero de 2023

OFICIO N° 000024-2023-MIDIS/PNCM-UTLRT

Iquitos, 28 de Enero del 2023

## OFICIO N° 000024-2023-MIDIS/PNCM-UTLRT

Señor(a)

**CARMONA DE CHU ELVA ROSA - LE/DNI:  
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
URB JARDIN 32. CALLE MORONA CDRA 07  
LORETO-MAYNAS-IQUITOS**

Presente. -

Asunto : RESPUESTA A OFICIO N°001-2023-CTVC/LORETO IQUITOS-CASO N°  
0009-2023-CTVC/IQU

**Referencia:** OFICIO N°001-2023-CTVC/LORETO IQUITOS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

**PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana al Programa Nacional Cuna Mas del MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios y que ameritan atención inmediata.

**SEGUNDO:** Con fecha 04 de enero del 2023, la Unidad Territorial Loreto recibió la Alerta registrada como el Caso N° 0001-2023-CTVC/IQU, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento de Familias del Comité de Gestión "**JUNTOS POR LOS NIÑOS**"

**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "**JUNTOS POR LOS NIÑOS**", reconocido con RDE N° 000031-2023-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito Las Amazonas, provincia Maynas. Este CG viene atendiendo a 200 familias; niños y niñas menores de 36 meses de edad y gestantes.

**CUARTO:** Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

### DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

#### ✓ **CASOS N° 0009-2023-CTVC/IQU:**

Con fecha 17 de noviembre del 2022, el Sr. FALCÓN NARVÁEZ ESTEBAN (presidente del CTVC) refiere que se entrevistó a la Señora Tania Pinedo Ahuanari, presidenta del comité de gestión "**JUNTOS POR LOS NIÑOS**", mediante Ficha de Vigilancia N° 162-2022-IQU-C, indicando los siguientes puntos descritos a continuación:

1. **COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO.** La entrevistada manifestó que la Junta Directiva del Comité de Gestión, no cuenta con Cronograma de Trabajo para el presente año.



La Directiva denominada “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM” (versión 02) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE N°344-2022-MIDIS/PNCM DE, establece lo siguiente:

Numeral 4.3.3, literal A: Organizar y gestionar los Servicios que brinda el PNCM, en función a las siguientes responsabilidades:

- Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

Al respecto, cabe indicar que dicho cronograma de trabajo puede ser un listado de tareas que la junta directiva del comité de gestión elabora para organizar sus actividades para un mes u otro periodo de tiempo determinado la junta directiva y el AT, lo cual no alcanza a ser un “Plan de Trabajo Anual”.

- El punto Crítico se considera **INFUNDADO**, puesto que la Señora Tania Pinedo Ahuanari respondió que no contaban con un cronograma de trabajo, puesto que la aplicación de la ficha de veeduría del CTVC, APLIACRON CUANDO LA SEÑORA REGRESABA DE SU FAENA DE CAMPO (CHACRA), la cual ese instante no recordó aquel documento de gestión, ante ello se precisa que el CG, sí cuentan con un PLAN DE TRABAJO, donde se evidencia el CRONOGRAMA elaborado con asistencia técnica del AT, donde se establecen los puntos a trabajar durante el año 2022. Dicho plan se evidencia en el ANEXO N°01.
  - **Medida Preventiva:** Seguimiento a las Juntas directivas sobre la elaboración de un Plan de trabajo y su contenido, haciendo énfasis en su aplicación práctica en la zona de intervención del CG.
2. **COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES DE ESTE AÑO.** La entrevistada manifestó que la junta directiva no informó a la población los avances, resultados y rendición de cuentas en los últimos 6 meses
- La Directiva denominada “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM” (versión 02) y sus procedimientos, aprobada mediante la N°344-2022-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.3.3, literal a.8: Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.
- El punto Crítico se considera **FUNDADO**, la junta directiva del comité de gestión no informó a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de la comunidad, sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de los usuarios(as).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

### **Medida Correctiva**

El AT brinda asistencia técnica a la Junta Directiva del Comité de gestión para que realice la rendición de cuentas según la normativa vigente la cual se ejecutó el día 13.01.2023 a las 15:20h en el CCPP YANASHI donde se dio a conocer los avances y rendiciones la cual comprende el funcionamiento del servicio en el CG **Anexo N°02** (foto de Reunión y el acta)

### **Medida Preventiva:**

Fortalecer las capacidades, reforzar la asistencia técnica y el seguimiento a las Juntas directivas para que establezcan mecanismos de comunicación hacia la comunidad, que contribuyen a la transparencia de su gestión, en el marco del distanciamiento social.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**CARMEN ROSA MARTINEZ TARAROCHA**  
**COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL(e)**  
**Programa Nacional Cuna Más**

CRMT/jrm

Se adjunta:

- ANEXO N°01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CG JUNTOS POR LOS NIÑOS
- ANEXO N° 02: FOTOS Y ACTA DE REUNIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS.



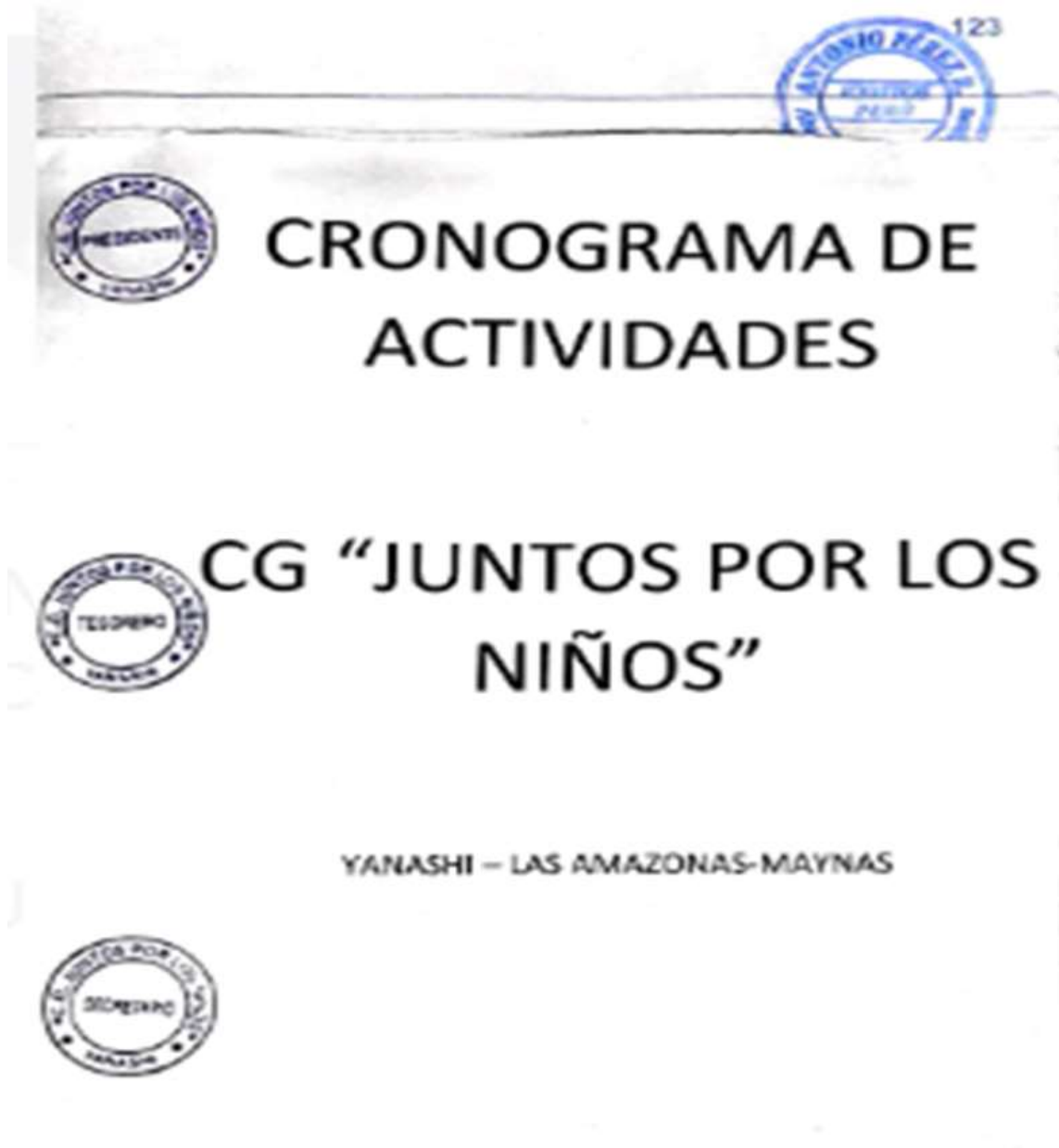
PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

## ANEXO N°01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CG JUNTOS POR LOS NIÑOS





## PLAN DE TRABAJO



### I. DATOS INFORMATIVOS:

**1.1. NOMBRE DEL COMITÉ DE GESTIÓN:** " JUNTOS POR LOS NIÑOS "

**1.2. INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA:**

- PRESIDENTE : TANIA PINEDO AHUANARI
- SECRETARIA: : EMERITA TELLO ACEVEDO DE CAHUAZA
- TESORERA : LAIZAMON TORRES CUMAPA
- VOCAL 1 : JUAN PABLO HUANI CARIHUAZARI
- VOCAL 2 : REMBERTO YAICATE CARIHUAZARI
- C. V. : ESAI GABRIEL NARVAEZ RUIZ
- C. V. : FRAY LEONARDO ATAC DELGADO
- C. V. : CELIA ROSENDA VILLACORTA SILVA



### II. DATOS GEOPOLITICOS:

**2.1. COMUNIDAD :** YANASHI-SAN JOSE DE YANASHI- SAN JOSE DE OROSA-SAN AUGUSTO-PUERTO FUJIMORI-ORANCOLONIA-ISLANDIA-ORELLANA

**2.2. DISTRITO :** Las Amazonas

**2.3. PROVINCIA :** Maynas

**2.4. DEPARTAMENTO :** Loreto

**2.5. UNIDAD TERRITORIAL :** Loreto

**III. ACOMPAÑANTE TÉCNICO :** Jonathan Jesús Ruiz Mendoza y Luisana Desirée Pasquel Gómez

### IV. JUSTIFICACIÓN:

- La situación del niño menor de 3 años a nivel nacional, regional y sobre todo a nivel de comunidades rurales que se encuentran en pobreza y pobreza extrema es difícil, pues presentan retraso en su crecimiento y desarrollo es decir no solo existe déficit en su peso, talla, sino también en su desarrollo en las áreas de motricidad (fina, gruesa), lenguaje, social y de coordinación.
- A través del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más en el Distrito de Las Amazonas, Provincia de Maynas, se ha formado el Comité de Gestión " Juntos por los Niños" con su Comité de Vigilancia, con la finalidad de mejorar el desarrollo los niños y niñas, fortaleciendo las capacidades, conocimientos y prácticas de cuidado y aprendizaje de madres, padres y cuidadoras, facilitando la promoción aprendizajes y experiencias entre la interacción entre el niño o niña en su vida cotidiana y fortaleciendo el vínculo afectivo entre padre-madre-hijo-cuidadora.



125  
ANTONIO PEREZ



V. **OBJETIVO:**

5.1. OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los actores comunales, del comité de gestión "JUNTOS POR LOS NIÑOS" para la implementación del Servicio del Servicio de Acompañamiento a Familias, en la comunidad de YANASHI-SAN JOSE DE YANASHI-SAN JOSE DE OROSA-SAN AUGUSTO-PUERTO FUJIMORI-ORANCOLONIA-ISLANDIA-ORELLANA, contribuyendo en el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses y gestantes para superar las brechas de su desarrollo físico, cognitivo, social y emocional.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los miembros de la junta directiva para la gestión de servicio, roles y funciones; Así como requerimiento de fondos, justificaciones de gastos y mejoramiento de los centros Cuna Más.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los miembros del consejo de vigilancia para ejercer la vigilancia comunitaria en la calidad del servicio.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de las facilitadoras para realizar las primeras visitas a hogares de reconocimiento y generación de condiciones.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los líderes comunales a través del empoderamiento.
- Implementar actividades coordinadas con entidades estatales y de sociedad civil, con la finalidad de fortalecer conocimientos sobre violencia, autocontrol, promoción de la higiene, consumo de agua segura, entre otros.
- Ejecutar reuniones de socialización de rendición de cuentas, acciones de vigilancia, seguimiento a las actividades de las facilitadoras.

VI. **ACTIVIDADES A REALIZAR (Implementar)**

**GESTION DE SERVICIO**

- Reuniones Periódicas:
  - Se acordó que las reuniones se realizarán cada 3ra semana de cada mes, con la presencia o no del Acompañante Técnico, para ver el avance y funcionamiento del Comité.
  - Las asistencias técnicas son planificadas de acuerdo a la necesidad que se tiene con el Comité de Gestión.
- Difusión de las Actividades del Comité de Gestión y el SAF en la comunidad y a nivel Institucional:



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: BHCXOX





126



Se acordó la planificación de las reuniones con aliados estratégicos en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, viendo la necesidad de que en este mes se realizara las capacitaciones con las Facilitadoras.

- Las actividades de capacitación a JD, CV y actividades de vigilancia comunitaria como tal, serán socializadas a través de asambleas comunales, previo aviso por medio de alto parlantes.
- Con la finalidad de continuar con la difusión de actividades y transparentar las mismas, se harán comunicados oficiales mediante escritos en papelógrafos y perifoneo semanales.
- **Implementación de Acciones de Beneficio a la Primera Infancia:**
  - Los eventos comunicacionales "Lavado de manos para mejorar la salud nuestros niños y niñas" Lavado de manos con agua corriente y jabón. Preparar los alimentos con higiene evitará futuras infecciones y diarreas.
  - Reunión Con Aliados Estratégicos, Presentar la situación de los niños y niñas menores de tres años de la comunidad. Se propone elaborar un panel fotográfico que muestre las principales problemáticas que afectan a los niños y niñas menores de 03 años de edad, de acuerdo a la disponibilidad de la señal de internet en la zona.
- **Requerimientos Automatizados:**
  - Se realiza cada mes para poder acceder a los fondos para el funcionamiento de los comités haciendo los requerimientos que las madres cuidadoras necesitan para el trabajo de las visitas a los hogares.
- **Justificación de Gastos:**
  - Se realiza el cobro mensual por la disponibilidad del banco de la nación y realizar las justificaciones a tiempo.

#### VII. ACCIONES DE VIGILANCIA COMUNITARIA

##### Comité de Gestión:

- Vigilar la evaluación oportuna del crecimiento y desarrollo de las niñas y niños (CRED) de su comunidad.
- Realizar el seguimiento a los casos derivados de las niñas y niños en situación del riesgo y vulnerabilidad (violencia, salud y nutrición).
- Elaboración de reportes semestrales.
- Presentación de resultados de las acciones de vigilancia en asamblea comunal y de acuerdo a lo programado por el programa con sus respectivos incentivos.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: BHCXOX







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

127

• Formalización de acuerdos y compromisos.

**Consejo de Vigilancia:**

- velar que los resultados financieros de los comités de gestión sean solicitados oportunamente.
- Vigilar el pago oportuno de los estipendios de las madres cuidadoras.
- Vela r la ejecución y calidad de las visitas al hogar y de las sesiones de socialización e inter aprendizaje de acuerdo al cronograma.
- Vigilar la justificación mensual de gastos.
- Cumplimiento de cronograma de trabajo del comité de gestión.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: BHCXOX





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with columns for months (ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL) and sub-columns for weeks (S1-S4). Rows list activities and responsible parties, with 'X' marks indicating completion.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: BHCXOX





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

129

Table with columns for months (MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO) and sub-columns for days (S1-S4). Rows list activities and responsible parties, with 'X' marks indicating completion.



Grafinesa

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: BHCXOX





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

131



VIII.- MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN DE TRABAJO.

- Dicho monitoreo estará a cargo del Consejo de Vigilancia conjuntamente con el Acompañante Técnico y será realizado mensualmente para poder evaluar el estado de justificaciones y avances de como esta en todos los indicadores el comité de gestión.
Así mismo todos ellos están comprometidos a cumplir con lo plasmado en dicho plan de trabajo contando también para todo ello con el apoyo y asistencia de los especialistas y del acompañante técnico.

Enero 2022



Firma prestadora

TANIA PINEDO AHUANARI

DNI: 80464000



Firma secretaria

LAIZAMON TORRES CUMAPA

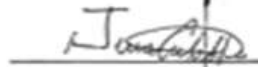
DNI: 05330775



Firma Secretaria

EMERITA TELLO

DNI: 05356148



Firma Vocal 1

JUAN HUANI

DNI: 40559014



Firma Vocal 2

FRAY ATAC DELGADO

DNI: 45069979

Continúa

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: BHCXOX



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

132



Vicumb. 13 de E. 2023.

En Yaucochi, siendo los 3.20 de la tarde, se dio por iniciada la reunión, citada por la señora Presidenta del Programa "Cuna Más" Tania.

1. Primer punto Dijo la Presidenta que ella es la responsable del Programa "Cuna Más".
2. Punto segundo Se informó a las señoras Facilitadoras, si tienen contentos por que sus propuestas ya subió más de a cuenta, pero ya subido.
3. Así mismo la señora Presidenta dijo que este año si se compromete a trabajos de lo mejor, soy consciente que el año anterior siempre se ha tenido algunas fallas, es así como la Presidenta informó muy detalladamente.
4. El señor Alberto Duran les pidió a las señoras Facilitadoras, trabajen tranquilos sin tener resentimientos entre compañeros, este año debe ser un año nuevo con bastante armonía.
5. Una <sup>Facilitadora</sup> ~~Facilitadora~~, manifestó que ella no tiene ninguna problema con su facilitadora, está muy contenta.
6. La Presidenta informó acerca del reclutamiento de cuenta, dijo ella que no pudo recibir cuenta porque no recibe ningún dinero en mis cuentas.
7. La Señora Tania Presidenta del Programa "Cuna más" dijo que tengo la mucha seguridad que todas están trabajando bien, eso es lo que se quiere queridas Facilitadoras.
8. La Presidenta, dijo yo les puedo dar permiso cuando quieran retirarse si siempre que me avisen para yo saber.
9. La señora Carmen Facilitadora: Ella les pide a las señoras que no se desanimen hoy que siguen trabajando con ánimo.
10. También informó la Presidenta que el 3 de febrero tendremos una reunión con todas las Facilitadoras.

3 profesora

Control documental (01/11/2023)  
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: BHCXOX





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANTONIO PÉREZ  
QUITO 133

Firmas

Luz Elena Pizango Gil	46527406	
Itai Gabriel Navas	47619905	
Tania Pardo Alvarado	80464000	
Yolanda Nina Cahuamani	47708181	
Mari Ramiro Jesus	41969535	
Dora Saavedra Malafaya	42921060	
Enabel Acuña Tanya	05309379	
Deisi Concha Vasquez	47771195	
Minim Vasquez Pacaya	43182954	
Ursula Vasquez Pacaya	44823078	
Elizabet Vasquez de Amis	05302282	
Carmin Rosa Puy Nolasco	25277924	
AMANDA CAHUAMARI	44646548	
MARIA VELAZQUEZ	80459322	
Alexander Quiroz	41256041	
Janeth Rojas Morales	60718822	
Luzer Inuma	48713405	
Karen Achang Inuma	76234465	
Isabel Puy Ruiz	42379504	
Rosita Huayra	44518365	
Eva Biles Saugama	60611836	

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: BHCXOA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: BHCXOX

